MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1636

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC Nº 66/2023 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE"

Asunción, 5 de Octubre de 2023.

VISTO: La Nota UOC Nº 2695/2023 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 7050/2023 que "APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023". Capítulo XI – "De las Contrataciones Públicas del Estado".

Que, la Resolución M.E.F. Nº 14/2023, "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la Cadena Integrada de Suministro Público en el marco de la entrada en vigencia de la Ley Nº 7021/2022".

Que, la Circular DNCP Nº 08/2023 "Por la cual se informa que, en virtud a la entrada en vigencia de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", desde la fecha de la publicación de su decreto reglamentario Nº 9823/2023 en la Gaceta Oficial, el 14 de agosto de 2023, y a los lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la Cadena Integrada de Suministro Público (CISP), dispuestas según la Resolución M.E.F. Nº 14 de fecha 05 de Setiembre de 2023".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Dirección de Obras Publicas y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente del Gabinete Ministerial.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UOC
SECRETARIA GENERAL

Ana Rosa Zayas Moreno
Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Digital
SG - Gabinete Ministerial

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1636

PARAGUÁI
TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC Nº 66/2023 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE"

Artículo 1º.- Autorizar, a realizar la convocatoria del **"LLAMADO MOPC Nº 66/2023 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE"**

Artículo 2º.- Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al **"LLAMADO MOPC Nº 66/2023 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC Y EN EL EDIFICIO DE LA DIRECCION GENERAL DE MARINA MERCANTE"**

Artículo 3º.- Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 4º.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente resolución, en coordinación con la Dirección de Obras Públicas.

Artículo 5º.- Comunicar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UOC
SECRETARÍA GENERAL

JMEV/

Ana Rosa Zayas Moreno
Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Digital
SG - Gabinete Ministerial

Ing. JOSÉ MARÍA ESPINOSA V.
Ministro Sustituto
A033247

M.O.P.C